



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EX-2019-05542837-
referenciado: Actualización valores e incorporación de prácticas Fundación Escuela de medicina nuclear, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Fundación Escuela de Medicina Nuclear – FUESMEN, solicita actualización de valores de las prácticas de Alta Complejidad convenidas con OSEP y ofrece la incorporación de nuevas prestaciones al Convenio vigente.

Que el Equipo interdisciplinario de la Comisión de Imágenes, la Dirección de Salud y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto - Dirección de Servicios Administrativos, efectúa el análisis pertinente en relación a la solicitud efectuada.

Que al respecto cabe mencionar que de todas las instituciones que brindan estas prácticas, la mayor facturación por las prestaciones en cuestión es de la Fundación Escuela de Medicina Nuclear – FUESMEN, representando aproximadamente el 90% del total. No obstante, y en caso de su efectiva aprobación por el H. Directorio, los incrementos del presente expediente se extienden a todas las instituciones que tienen convenidas las prácticas bajo análisis.

Que durante el Ejercicio 2020, se realizó una adecuación de los valores del nomenclador de la FUESMEN, incrementándose el valor a cargo de OSEP de las prácticas de alta complejidad, el cual representó aproximadamente un aumento del gasto del 30% en total, y una actualización del valor de algunas prestaciones de radioterapia.

Que mediante Expte. 2019 – 05293608 se tramitó la habilitación de FUESMEN en la Unidad Territorial OSEP Tunuyán, a fin de realizar prestaciones de TAC y RMN, Ecografías y Ecodoppler entre otras, la cual resultó aprobada mediante Resolución OSEP HD-2020-1674.

Que en el transcurso del Ejercicio 2020, las prácticas se vieron afectadas por causas ya conocidas de pandemia, sobre todo durante el periodo de abril a junio, volviendo a regularizarse en los últimos meses del año, por lo que para evitar distorsiones en el análisis, los consumos analizados corresponden a los efectuados durante el año 2019.

Que obra propuesta presentada por FUESMEN con ajustes a los valores convenidos, manifestando que utiliza como parámetro de facturación del material radioactivo los valores dispuestos por la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio - CEDIM), Cámara que nuclea entidades privadas y confecciona y publica periódicamente el listado de valores relativo a material de contraste para su aplicación en los servicios de Medicina Nuclear con habilitación vigente. Para la confección del listado, se tienen en cuenta los precios de comercialización de dichos materiales por parte de los laboratorios y empresas que se dedican a su fabricación y distribución, más los costos



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

derivados de su transporte, preservación, almacenamiento, entre otros, destacándose que representan valores menores a los que se comercializan en el mercado.

Que FUESMEN propone a OSEP en esta oportunidad una actualización de valores de las prestaciones convenidas, que estaría compuesta por el valor de la práctica propiamente dicha, más el valor del material radioactivo basado en los listados que publica CEDIM. En el presente análisis, a dicho importe total se le realizaría un ajuste, aplicando una reducción del (-35%).

Que atento al reclamo del Prestador, se realizó un análisis pormenorizado de cada una de las prácticas, cotejándose el comportamiento de consumos según las tasas de uso registradas en 2019, los valores actuales convenidos en forma directa con FUESMEN (Gran Mendoza y San Rafael) y el resto de las instituciones, con valores de referencia.

Que otro aspecto a considerar es que FUESMEN incluye en su oferta asistencial prestaciones para Oncología (Radioterapia) de alta tecnología, que actualmente se facturan mediante presupuesto y mediante el procedimiento de subsidio al afiliado; prácticas que se sugiere, sean incorporadas al Convenio vigente con los valores detallados en anexo adjunto, ya que no implicaría en primera instancia, un incremento en el gasto. Se incorporan asimismo nuevas Prestaciones de Diagnóstico, evitando traslados a otras ciudades para realizar las mismas.

Que al respecto se adjunta informe del área técnica de Oncología manifestando que, en virtud de los avances tecnológicos en la medicina, la Radiooncología ha experimentado un gran desarrollo en los últimos años, permitiendo que la radioterapia se administre más eficazmente, con mayor precisión y menor toxicidad para los pacientes, considerando pertinente la incorporación de las prácticas.

Que teniendo en cuenta lo peticionado por la Institución se sugiere el incremento a partir de enero del 2021, del valor a cargo de OSEP de las prácticas de Alta Complejidad y la incorporación de las prácticas que se detallan a continuación:

- ARCOTERAPIA VOLUMÉTRICA (HALCYON)(VMAT)
- RADIOTERAPIA CORPORAL ABLATIVA (SBRT) ó ABLATIVA CEREBRAL (SRS) (RADIOCIRUGIA)
- MODULO DE BRAQUITERAPIA GINECOLOGICA ALTA TASA C/ARCOTERAPIA VOLUMETRICA (HALCYON)
- RADIOTERAPIA IRRADIACION CRANEO-ESPINAL (IMRT/IGRT)
- PET-CT CEREBRAL 18F-FCG (incluye radiofármaco 18F-FDG, tomografía)
- PET-CT CEREBRAL F18-DOPA (incluye radiofármaco F18-dopa, tomografía)
- PET-CT 18F-DOPA (incluye radiofármaco 18F-DOPA, tomografía de cuerpo entero)
- PET-CT 18F- PSMA (incluye radiofármaco 18F-PSMA, tomografía cuerpo entero)
- PET-CT VIABILIDAD Y PERFUSION MIOCARDICA Módulo de perfusión con amonio (incluye PET CT multicorte 16 para perfusión miocárdica con amonio (NH3) + droga vasodilatadora – adenosina/dipiridamoI-)



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- PET-RMN CEREBRAL 18F-FDG (incluye radiofármaco F18-FDG, RMN y difusión, gadolinio y set de bomba)
- PET-RMN CEREBRAL F18-DOPA (incluye radiofármaco fluorodopa, RMN Y difusión, gadolinio y set de bomba)
- PET-RMN CEREBRAL C11-METIONINA (incluye radiofármaco C11-metionina, RMN y difusión, gadolinio y set de bomba)
- PET- RMN F18- PSMA (Incluye radiofármaco F18- Psmá, RMN y difusión de cuerpo completo, RMN multiparamétrica de próstata, gadolinio y set de bomba)
- PET- RMN VIABILIDAD Y PERFUSION MIOCARDICA Módulo de perfusión con amonio (incluye PET MRI 3T Para perfusión miocárdica con amonio (NH₃) + droga vasodilatadora – adenosina/dipiridamol).
- RM DE ALTO CAMPO FUNCIONAL

Que se presenta el impacto presupuestario por la inclusión de nuevas prácticas y por los incrementos propuestos a cargo de OSEP para las prácticas de alta complejidad incluidas en cada una de las distintas categorías.

Que al respecto cabe indicar que con fecha 26 de febrero de 2021 se emitió la Resolución 284/2021 del H.D., la cual trató el tema que nos ocupa, manifestándose que con posterioridad a dicha resolución y mediante una auditoría conjunta con la Institución FUESMEN, se detecta que por un error de interpretación, en el valor final de las prestaciones de Cámara Gamma y Spect, no se tuvo en cuenta el valor propiamente dicho de la prestación, computándose solamente el valor del contraste, situación que conlleva a realizar una reevaluación de las prestaciones, conforme anexo adjunto.

Que la Dirección de Atención a la Salud sugiere atento lo expuesto dejar sin efecto la Resolución N°284/2021 del H.D.; proceder a las modificaciones presentadas en Anexo adjunto en el presente expediente; el incremento del valor a cargo de OSEP de las prácticas de Alta Complejidad y la incorporación de la RM de Alto Campo Funcional, a partir de enero del 2021 y en cuanto a la incorporación de las prestaciones de Radioterapia y PET, con vigencia a partir de la emisión de la norma legal correspondiente y que las mismas sean cargadas en el sistema de OSEP.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N°284 de fecha 26 de febrero de 2021 del H. Directorio.

ARTÍCULO 2° - Tener por autorizada la actualización en el valor a cargo de OSEP, de las prestaciones de Alta Complejidad convenidas con la FUNDACIÓN ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR – FUESMEN, la que se hará extensiva a los Convenios vigentes con diversos prestadores de la Libre Elección, con vigencia a partir del 01-01-2021, según Nomenclador que forma parte integrante de la presente norma legal.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 3º – Tener por aprobada la incorporación al Convenio suscripto con la FUNDACIÓN ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR – FUESMEN de RM ALTO CAMPO FUNCIONAL a partir del 01 de enero de 2021 y de PRESTACIONES DE RADIOTERAPIA y PET a partir de que las mismas sean cargadas en el Sistema de OSEP, según Anexo que forma parte integrante de la actual resolución.

ARTÍCULO 4º – Encomendar a la Subdirección de Convenios, el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación, de lo establecido en los Arts. 2º y 3º precedentes.

ARTÍCULO 5º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 11– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18-03-2021
m.m.

Código	CONCEPTO	COSEGURO	A CARGO OSEP	TOTAL
350109	IRRADIACIÓN DE COMPUESTOS SANGUINEOS (1-4 BOLSAS)	\$0	\$3.500	\$3.500
350104	RADIOTERAPIA CONVENCIONALBRAQUITERAPIA GINECOLOGICA,,,,	\$0	\$80.000	\$80.000
260101	CURVA DE CAPTACION TIROIDEA (TRES DETERMINACIONES)	\$400	\$2.035	\$2.435
260107	DOSIS TERAPEUTICAS EN TIROTOXICOSIS.INC.VIDA ME/CO	\$0	\$17.843	\$17.843
260513	BARRIDO TOTAL (PARA CARCINOMA DE TIROIDES)	\$600	\$7.351	\$7.951
260108	DOSIS TERAPEUTICA Curativas 100MCI	\$0	\$35.089	\$35.089
260138	DOSIS TERAPEUTICA Curativas 150MCI	\$0	\$46.467	\$46.467
260139	DOSIS TERAPEUTICA Curativas 200MCI	\$0	\$52.039	\$52.039
260140	CAPTACIÓN TIROIDEA Y GAMOGRAFIA TIROIDEA	\$600	\$5.885	\$6.485
260556	BARRIDO CORPORAL CON MIBI	\$600	\$23.216	\$23.816
260511	Centellograma de tiroides (con Tecnecio 99m)	\$600	\$5.885	\$6.485
260529	Flebografía por áreas	\$600	\$9.919	\$10.519
260515	Centellograma de glándulas salivales	\$600	\$9.789	\$10.389
260517	Centellograma hepático Hepatobiliar	\$600	\$11.409	\$12.009
260520	Centellograma de bazo	\$600	\$9.889	\$10.489
260524	Centellograma de vías linfáticas	\$600	\$15.765	\$16.365
260505	Cisternografía isotópica	\$600	\$10.409	\$11.009
260532	Dinámica del Tránsito Intestinal - Divertículo de Meckel	\$600	\$9.919	\$10.519
260558	DINÁMICA TRANSITO ESOFAGO GASTRICO	\$600	\$9.859	\$10.459
260534	Búsqueda Hemorragia Intestinal	\$600	\$10.559	\$11.159
260548	Estudio estático renal con DMSA	\$600	\$10.099	\$10.699
260526	Estudio dinámico renal BASAL- c/prueba CAPTOPRIL - c/prueba DINAMICA- DTPA.	\$600	\$17.557	\$18.157
260559	Estudio dinámico renal c/MAG3	\$600	\$20.714	\$21.314
260516	CENTELLOGRAMA DE PULMON VENTILACIÓN	\$600	\$17.549	\$18.149
260547	CENTELLOGRAMA DE PULMON PERFUSION	\$600	\$9.819	\$10.419
260560	CENTELLOGRAFIA VENTILACION - PERFUSION - PULMONAR	\$600	\$27.458	\$28.058
260527	RADIOCARDIOGRAMA REPOSO - ESFUERZO	\$600	\$10.307	\$10.907
260552	RADIOCARDIOGRAMA HIPERVENTILA	\$600	\$10.307	\$10.907
260553	RADIOCARDIOGRAMA reposo esfuerzo hiperventilación y frío	\$600	\$12.107	\$12.707
260514	CENTELLOGRAMA DE PARATIROIDES (26-05-14)	\$600	\$18.017	\$18.617
260509	CENTELLOGRAMA OSEO (TOTAL o AREA) (26-05-09)	\$600	\$10.709	\$11.309
260554	CENTELLOGRAMA CON CIPROFLOXACINA -Tc 99	\$600	\$17.655	\$18.255
260561	CENTELLOGRAMA OSEO -AREAS SUBSIGUIENTES	\$100	\$590	\$690
260564	centellografia mamaria con MIBI	\$600	\$22.016	\$22.616
260562	GALIO SPECT BARRIDO CORPORAL	\$1.200	\$38.212	\$39.412
260563	LINFOGRAFÍA Dinámica, Estática, Precoz y Tardía	\$600	\$15.775	\$16.375
260571	CENTELLOGRAFÍA HEPÁTICO (2POSICIONES)	\$600	\$11.409	\$12.009
260581	MARCACION CON TECNOLOGÍA ROLLO/SNOLL	\$600	\$17.075	\$17.675
260550	Spect GALIO CENTELLOGRAFIA PULMONAR cardiaco osea	\$1.200	\$35.802	\$37.002

Código	CONCEPTO	COSEGURO	A CARGO OSEP	TOTAL
260540	SPECT.PERFUSIÓN MIOCÁRDICA (MiBi) c y s/Gatillado	\$1.000	\$22.396	\$23.396
260541	SPECT OSEO	\$600	\$17.485	\$18.085
260542	SPECT HEPATICO Con o sin globulos rojos marcados	\$600	\$18.005	\$18.605
260566	GALIO OSEO UN AREA	\$1.200	\$37.282	\$38.482
260567	SPECT.PERFUSIÓN MIOCÁRDICA (MiBi) y Dipiridamol	\$1.000	\$22.396	\$23.396
260568	SPECT CEREBRAL ICTAL-INTERICTAL / Reserva de flujo	\$1.000	\$28.439	\$29.439
260569	SPECT.TIROIDEO	\$600	\$18.005	\$18.605
260573	SPECT CT PERFUSION MIOCARDICA CON SESTAMIBI + GATILLADO	\$1.000	\$28.316	\$29.316
260574	SPECT CT PERFUSION MIOCARDICA CON SESTAMIBI Y APREMIO FARMACOLOGICO + GATILLADO	\$1.000	\$28.316	\$29.316
260575	SPECT TC OSEO	\$1.000	\$23.585	\$24.585
260576	SPECT TC HEPATICO	\$1.000	\$23.585	\$24.585
260577	SPECT TC PARATIROIDES	\$1.000	\$23.585	\$24.585
260578	SPECT TC GALIO	\$1.500	\$41.972	\$43.472
260580	SPECT TC OTRAS AREAS	\$1.000	\$23.585	\$24.585
341026	PET CT (CORPORAL TOTAL)	\$1.500	\$26.000	\$27.500
341065	P.E.T. CT Fluor Colina	\$1.500	\$31.625	\$33.125
341069	RMN-PET	\$1.500	\$34.125	\$35.625
341070	RMN-PET COLINA	\$1.500	\$39.125	\$40.625
341071	PET RM FLUOR DOPA	\$2.000	\$51.750	\$53.750
341091	PET-CT CARDIOLOGICO	\$1.500	\$26.000	\$27.500
341055	ANGIOGRAFIA MULTICORTE CORONARIA/SCORE CALCICO	\$1.000	\$14.500	\$15.500
341059	ANGIOTOMOGRFIA MULT.CUALQUIER ZONA VASCULAR	\$800	\$12.200	\$13.000
341063	TCMC PERFUSION ORGANOS	\$800	\$8.200	\$9.000
341064	SCORE CALCICO	\$400	\$2.600	\$3.000
341092	COLON VIRTUAL	\$800	\$8.200	\$9.000
34-12-50	RM CARDIACA (Incluye cine, viabilidad y contraste)	\$1.000	\$12.800	\$13.800
34-11-89	RM CARDIACA DE PERFUSION (Incl set de bomba)	\$1.000	\$14.500	\$15.500
34-11-90	RM CUANTIFICACION DE FE CARDIACA (No incluye viabilidad))	\$1.000	\$14.875	\$15.875
34-11-91	RM CUANTIFICACION DE FE HEPATICA	\$1.000	\$12.438	\$13.438
34-11-92	RM CUANTIFICACION DE FE HEPATICA Y CARDIACA	\$1.000	\$25.438	\$26.438
34-11-93	RM DE CUERPO ENTERO C/PET VIRTUAL (Incluye columna completa)	\$1.000	\$17.475	\$18.475
34-12-51	RM MAMARIA (Incluya: difusión- Perfusión/set bomba)	\$800	\$8.163	\$8.963
34-11-94	ENTERORESONANCIA (incluye: rmn abdomen,pelvis,contraste)	\$800	\$9.300	\$10.100
34-11-95	URORESONANCIA	\$800	\$8.000	\$8.800
34-11-96	DEFECORESONANCIA	\$800	\$9.300	\$10.100
34-11-97	PROSTATA MULTIPARAMETRICA	\$1.000	\$12.763	\$13.763

Código	CONCEPTO	COSEGURO	A CARGO OSEP	TOTAL
34-12-52	RMN CARDÍACA PEDIÁTRICA	\$1.000	\$12.750	\$13.750
341156	RM 3T ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	\$800	\$5.776	\$6.576
341158	RM 3T CEREBRO	\$800	\$5.776	\$6.576
341161	RM 3T COLUMNA 1 TRAMO (CERVICAL Ó DORSAL Ó LUMBAR)	\$800	\$5.776	\$6.576
341169	RM 3T DE PELVIS	\$800	\$5.776	\$6.576
341171	RM 3T DE TÓRAX	\$800	\$5.776	\$6.576
341173	RM 3T OTROS ORGANOS Y REGIONES (PIE, MANO,PIERNA,MUSLO)	\$800	\$5.776	\$6.576
341151	RM 3T DE ABDOMEN	\$800	\$5.776	\$6.576
341155	RM 3T ARTICULACIONES (RODILLA,HOMBRO,TOBILLO, MUÑECA)	\$800	\$5.776	\$6.576
341165	RM 3T DIFUSION Y PERFUSION RM DIMAMICA	\$800	\$6.868	\$7.668
341166	RM 3T ESPECTROSCOPIA	\$800	\$6.868	\$7.668
341170	POST PROCESAMIENTO AVANZADO (3D EN 3T)	\$800	\$5.776	\$6.576
341162	RM 3T COLUMNA 2 TRAMOS (CERVICODORSAL Ó DORSOLUMBAR)	\$800	\$9.988	\$10.788
341160	RM 3T COLANGIOPANCREATORESONANCIA	\$800	\$7.648	\$8.448
341152	RM 3T ANGIORESONANCIA	\$800	\$10.144	\$10.944
341163	RM 3 T COLUMNA 3 TRAMOS (CERVICODORSOLUMBAR)	\$800	\$14.200	\$15.000
341179	RM 3T HEPATICA MULTIPARAMETRICA (INCLUYE: ELASTOGRAFIA, GRASA, HIERRO Y GADOLINEO)	\$1.000	\$18.140	\$19.140
341172	RM 3T TRACTOGRAFIA	\$800	\$9.676	\$10.476
341159	RM 3T CEREBRO CON ANGIOGRAFIA	\$800	\$12.484	\$13.284
341167	RM 3T FUNCIONAL	\$800	\$10.768	\$11.568
341176	URORESONANCIA 3T	\$800	\$10.768	\$11.568
341153	RM 3T ANGIOGRAFIA MIEMBROS INFERIORES O SUPERIORES	\$800	\$12.796	\$13.596
341154	RM 3T ANGIOGRAFIA VASOS DEL CUELLO	\$800	\$12.796	\$13.596
341164	RM 3T DE COLUMNA COMPLETA (Incluye Difusión)	\$800	\$15.136	\$15.936
341168	RM MAMARIA (Incluye: difusión- Perfusión-constraste) 3T	\$800	\$11.236	\$12.036
341175	ENTERORESONANCIA (incluye: rmn abdomen,entero,contraste) 3T	\$1.000	\$13.616	\$14.616
341177	DEFECORESONANCIA 3T	\$1.000	\$13.616	\$14.616
341157	RM 3T CARDIACA (Incluye cine, viabilidad y contraste)	\$1.000	\$15.800	\$16.800
341178	PROSTATA MULTIPARAMETRICA 3 T - Incluye: rmn de pelvis, Dif/Perf, Espectroscopia/set bomba	\$1.000	\$17.360	\$18.360
341174	RM 3T PERFUSION CARDIACA	\$1.000	\$17.360	\$18.360

NUEVAS PRACTICAS

CONCEPTO	COSEGURO	A CARGO OSEP	TOTAL
ARCOTERAPIA VOLUMÉTRICA (HALCYON)(VMAT)	\$0	\$210.000	\$210.000
RADIOTERAPIA CORPORAL ABLATIVA (SBRT) ó ABLATIVA CEREBRAL (SRS)(RADIOCIRUGIA)	\$0	\$230.000	\$230.000
MODULO DE BRAQUITERAPIA GINECOLOGICA ALTA TASA C/ ARCOTERAPIA VOLUMETRICA (HALCYON)	\$0	\$290.000	\$290.000
RADIOTERAPIA IRRADIACION CRANEO-ESPINAL (IMRT/IGRT)	\$0	\$195.000	\$195.000
PET-CT CEREBRAL 18F-FDG (incluye radiofármaco 18F-FDG, tomografía)	\$1.500	\$26.000	\$27.500
PET-CT CEREBRAL F18-DOPA (incluye radiofármaco F18-dopa, tomografía)	\$1.500	\$40.360	\$41.860
PET-CT 18F-DOPA (incluye radiofármaco 18F-DOPA, tomografía de cuerpo entero)	\$1.500	\$40.360	\$41.860
PET-CT 18F- PSMA (incluye radiofármaco 18F-PSMA, tomografía cuerpo entero)	\$1.500	\$39.430	\$40.930
PET-CT VIABILIDAD Y PERFUSION MIOCARDICA Módulo de perfusión con amonio (incluye PET CT multicorte 16 para perfusión miocárdica con amonio (NH3)+ droga vasodilatadora - adenosina/dipiridamol-	\$1.500	\$26.000	\$27.500
PET-RMN CEREBRAL 18F-FDG (incluye radiofármaco F18-FDG, RMN y difusión, gadolinio y set de bomba)	\$1.500	\$34.125	\$35.625
PET-RMN CEREBRAL F18-DOPA (incluye radiofármaco fluorodopa, RMN Y difusión, gadolinio y set de bomba)	\$2.000	\$51.950	\$53.950
PET-RMN CEREBRAL C11-METIONINA (incluye radiofármaco C11-metionina, RMN y difusión, gadolinio y set de bomba)	\$1.500	\$43.150	\$44.650
PET- RMN F18- PSMA (Incluye radiofármaco F18- Psm, RMN y difusión de cuerpo completo, RMN multiparamétrica de próstata, gadolinio y set de bomba)	\$2.000	\$48.232	\$50.232
PET- RMN VIABILIDAD Y PERFUSION MIOCARDICA Módula de perfusión con amonio (incluye Pet MRI 3 T Para perfusión miocárdica con amonio (NH3)+droga vasodilatadora -adenosina/dipiridamol	\$1.500	\$31.625	\$33.125
RM DE ALTO CAMPO FUNCIONAL	\$800	\$8.670	\$9.470



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.N°5542837-19,FUESMEN, actualización de valores

Datos Generales

N° de Expte: 5542837-EE-2019	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------